

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID N° 3649-38-L118 ADQ. DE INSUMOS AGRICOLAS, PARA PROGRAMA PRODESAL

DECRETO ALCALDICIO N°: 1144 /.-

QUILLECO: 23 DE MAYO DE 2018-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 09 de Mayo de 2018, por Oficina Prodesal N° 3649-38-L118, para la Adquisición de Insumos Agrícolas, para Programa Prodesal.
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 10 con fecha 04/05/2018, proveniente de Prodesal, solicitando la Adquisición de sacos semilla de trigo crack, sacos semilla trigo dollinco, sacos semilla de trigo maxwell, fertilizante mezcla, fertilizante urea granulada, fungicida flo, insecticida punto 600 fs, para la Ejecución del Programa Prodesal de la Comuna de Quilleco, productos que serán utilizados con agricultores que mantienen pequeñas siembras de cereales.
- b) Las Bases Administrativas, que regirán la Propuesta Pública "Adquisición de Insumos, Agrícolas para Establecimientos de 2 Unidades Demostrativas, Programa Prodesal"
- c) Informe de Evaluación Técnica de la Propuesta.
- d) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-38-L118, Adquisición de Insumos, Agrícolas para Establecimientos de 2 Unidades Demostrativas, Programa Prodesal de la Comuna de Quilleco, a la empresa **COOP AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA RUT 81.643.200-6 SANTIAGO**, por un monto total de \$ 836.170 impuesto Incluido.
- 2.- Los Gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 215-22-04-006(4) Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUÍS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

V°B°:RCM/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco